



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ Madrid, 18 de junio de 2023

Se celebra la reunión de la Asamblea General de la Federación Española de Ajedrez en el HOTEL CHAMARTIN THE ONE, c/. Agustín de Foxá, s/n, 28036 MADRID, a las 10:30 h, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior, de 19-06-2022.
2. Informe del Sr. Presidente.
3. Informe de la Comisión Jurídica.
4. Aprobación, si procede, de la Memoria Actividades 2022.
5. Aprobación, si procede, de la Memoria de Cuentas Anuales y Liquidación Presupuesto 2022.
6. Aprobación, si procede, de la Remuneración Anual del Sr. Presidente.
7. Aprobación, si procede, del Presupuesto 2023.
8. Aprobación, si procede, de los precios y cuotas de las Licencias 2024.
9. Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo 2023.
10. Propuestas de los miembros de la Asamblea.
11. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Javier Ochoa de Echagüen Estibález, Presidente.

Estamento de presidentes de Federaciones Autonómicas: Representante:

Federación Andaluza de Ajedrez	Javier Rubio Doblaz
Federación Aragonesa de Ajedrez	Rubén Cajo Esteban
Federación de Ajedrez del Principado de Asturias	Sergio Arias Torio
Federación Canaria de Ajedrez	Alexis Alonso Valiente
Federación Catalana de Ajedrez	José C. Viñas Racionero
Federación Cantabria de Ajedrez	Miguel Ángel Muela Muela
Federación de Ajedrez de Castilla y León	Amador González De la Nava
Federación de Ajedrez de Castilla La Mancha	Facundo Castelli
Federación Gallega de Ajedrez	Gaspar Perez Carnero
Federación Madrileña de Ajedrez	Agustín García Horcajo
Federación Melillense de Ajedrez	José Francisco García Ávila
Federación de Ajedrez de la Región de Murcia	Antonio Gallego Martinez
Federación Riojana de Ajedrez	Gabriel Aragón Ramos
Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana	Emilio Gonzalez Gomez
Federación Vasca de Ajedrez	Miguel Angel Muela Pérez

Estamento de Clubs:

Representante:

CLUB DE AJEDREZ VILLA DE LA ZUBIA	Santiago Jurado Muñoz
CLUB DE AJEDREZ LINARES	Francisco José Fernández Albalate
CLUB DE AJEDREZ MIRAFLORES	Ricardo Rubio Doblaz



Estamento de Clubs:

CLUB DE AJEDREZ REVERTÉ MINERALS
CLUB DEPORTIVO REINA BRILLANTE
CLUB AJEDREZ JAIME CASAS
C D AJEDREZ ALFERZA DE TENERIFE
CLUB D'ESCACS MOLLET
SOCIETAT CORAL COLON
CLUB D'ESCACS BARBERÀ
CLUB DE AJEDREZ SOLVAY
CLUB DEPORTIVO BÁSICO SALCEDO
CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ PROMESAS
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ CIUDAD REAL
CLUB XADREZ FONTECARMOA
CLUB DE AJEDREZ PADRON
CLUB DE AJEDREZ GETAFE
LIBERTY CHESS
PEÑA BARCELONISTA DE MELILLA
CLUB DE AJEDREZ CASINO BENIAJÁN
CLUB DE AJEDREZ BURJASSOT
CLUB DE AJEDREZ DE SILLA
CLUB DE AJEDREZ EVA MANISES
CLUB AJEDREZ GETXO
GROS XAKE TALDEA

Representante:

José Juan Rubio Tapia
María Julia Peregrina Moles
José Antonio Buil Rello
José Luís Carmelo Fernández García
David Aiza León
Montserrat Gràcia Escarp
Inés Del Arco López
Juan Carlos Fernández Fernández
Ramón Roqueñi Canal
Carlos Rodríguez Urdiales
Ángel Espinosa Aranda
Ángel Francisco Vilas Fernández
Antonio Espiñeira Cajaraville
Ricardo Redondo
Genaro Calleja
Pedro Iglesias Bueno
Jose Carlos Ibarra Jerez
Hernán Siludakis
Luís Barona Boj
Ramón García Pérez
Parkhust, Miriam
Lukas Iruretagoiena Pascual

Estamento de Deportistas:

Almeida Sánchez, Ciriaco
Collado Barbas, Laura
Cuesta Bustos, Raúl
Garreta Crespo, Blas Antonio
Gayoso Rodríguez, Jaume Eduardo
González Pruneda, Arturo José
Guadamuro Torrente, Ana Isabel
Guerrero Romero, Antonio
Huerga Leache, Mikel
Mohamed García, Ismael
Muñoz Muñoz, Teresa
Rodríguez González, Alex
Ruiz Maraña, Alejandro
Vega Gutiérrez, Sabrina

Estamento de Árbitros:

Curto Rodríguez, Ricardo
De la Cruz Chumillas, Valerio
Mena Sarasola, Jesús
Ramos Vizquete, Miguel
Rodríguez Aguilar, Sagrario



Estamento de Entrenadores y Monitores:

Almagro Llamas, Pablo
Escobar Domínguez, Daniel
Gutiérrez Castillo, Paloma
Magem Badals, Jordi
Martínez Martín, David
Matamoros Franco, Carlos
Oms Pallisé, Josep
Suárez Roa, José Francisco
Vazquez Igarza, Renier

Asisten también con voz y sin voto:

Comité Asesor del Presidente:

Aguirre Lorenzo, Luís
Aiza Casamitjana, Toni

Junta Directiva FEDA:

Cristóbal Ramo Frontiñán, Vicepresidente de la FEDA
María Asunción Martínez González
María Rodrigo Yanguas

Comité de Disciplina de la FEDA:

Osés García, Borja

Actúa como secretario el que lo es de la FEDA, Ramon Padullés Argerich

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, siendo las 10:30 h, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia a los asistentes a esta Asamblea, que presumiblemente será la última ordinaria de este ciclo ya que en 2024 habrá elecciones. Nombra moderador de la Asamblea a D. Cristóbal Ramo Frontiñán, vicepresidente.

Informa también que ha habido elecciones en varias FFAA. En Galicia salió reelegido Gaspar Pérez Carnero, en Valencia es nuevo Presidente Emilio González Gómez y en Canarias también nuevo presidente, el gran canario Alexis Alonso Valiente. Por otra parte, en Baleares está ejerciendo provisionalmente como presidente Juan Pedro Cerrato por la dimisión de Sebastia Massanet.

Por una parte quiere agradecer su trabajo en el ajedrez a los presidentes salientes: Paco Cuevas, Agustín Santana y Sebastia Massanet y por otra dar la bienvenida a los tres nuevos así como desearles a todos el mayor éxito en su gestión.

Agradece también este año la presencia en la Asamblea de D. Borja Osés García, Presidente del Comité de Disciplina, designado en 2020 cuando se decidió que era mejor contar con un Comité totalmente independiente y sin interés o cargo alguno en la FEDA.



A continuación, menciona los nombres de algunas personas fallecidas que tuvieron relevancia en el mundo del ajedrez español por haber tenido importantes cargos directivos o haber destacado notablemente como deportistas o promotores del ajedrez.

D^a Carmen Romeo Pérez, viuda de Ricardo Calvo y muchos años presidenta de la Comisión de Historia de la FEDA y asidua a todas las asambleas desde hace muchos años.

Pere Casajuana Fíguls, fue presidente de la Federación Catalana en los 70 y presidente de la Unió Gracienc d'Escacs.

D. Emilio Sánchez Jerez, Maestro FIDE y presidente del Club de Ajedrez Beniajan.

MI Francisco Javier Sanz Alonso, ex campeón de España y miembro del equipo olímpico en varias ocasiones.

D. Antonio Sancho Miranda, AI y encargado muchos años de la administración del Elo FIDE y FEDA.

D. Ricardo Lamarca, promotor de torneos, clubes, destacado coleccionista de ajedrez y que llegó a editar una revista: Trebejos.

Y muy recientemente la pérdida de **D. Diego Casimiro Cabrera**, presidente del club Goya de Gran Canaria y ex miembro de la Junta Directiva FEDA.

Todos ellos mantuvieron un fuerte un compromiso con el ajedrez durante toda su vida y quedarán para siempre en la memoria de todos los que lo conocimos.

La Asamblea guarda un respetuoso minuto de silencio en memoria de todos ellos.

A continuación, se procede con el Orden del Día.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior, de 19-06-2022.

Se aprueba el Acta anterior con 62 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

2. Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente procede con su informe:

2022 fue un año importante por ser el primero en el que la amenaza del COVID desapareció definitivamente y nos permitió realizar la actividad ajedrecística tal como la hacíamos antes de la pandemia, recuperándose además algunos índices importantes como el del número de federados, que había caído como consecuencia de las limitaciones de actividad debidas al COVID.

Por desgracia el pasado año hubo otro acontecimiento importante que afectó negativamente al mundo en muchas facetas. Me refiero a la guerra en Ucrania, que repercutió especialmente en el mundo del ajedrez dado el enorme potencial de los dos países implicados (Rusia y Ucrania).

Recordemos que la FIDE, el COI y muchas federaciones internacionales de otros deportes acordaron no permitir la participación de selecciones rusas o bielorrusas en competiciones deportivas y tampoco la de jugadores que mantengan esta bandera. La FIDE ofreció jugar con bandera FIDE a quienes siendo de estos países deseen cambiarla.

La olimpiada 2022 que estaba prevista para Moscú hubo de ser suspendida y reubicada en un tiempo record en Chennai (India). Las sanciones a jugadores rusos y bielorrusos tuvieron efecto en muchas competiciones y muchos jugadores ucranianos iniciaron una diáspora a la espera de la solución de este conflicto.



Así, muchos países europeos han acogido refugiados ucranianos y España no ha sido una excepción. Ya informamos en la anterior asamblea de algunas medidas que hemos tomado para que al menos los ajedrecistas de este país que estén oficialmente refugiados en España puedan participar en nuestras competiciones oficiales con el mínimo sacrificio para ellos y respetando su nivel deportivo especialmente en el caso de los más jóvenes. Una consecuencia visible de esta decisión fue la participación de 4 hermanas de Ucrania integradas en un equipo de Castilla León que participó en Cartagena en el Campeonato de colegios.

Desde el punto de vista deportivo, ha sido también relevante la solicitud de la jugadora iraní Sara Khadem de jugar bajo bandera española. El caso de esta jugadora (número 15 del mundo femenina) adquirió relevancia internacional cuando se negó a jugar con Hijab en el mundial rápido en Kazakshtan. Posteriormente se exilió en España donde reside y donde fue recibida por el presidente de gobierno y otras personalidades del mundo el deporte.

Sara está en trámite de adquirir la nacionalidad española y sin duda si se oficializa su cambio será un importante refuerzo para nuestra selección y también un modelo a seguir para nuestros jóvenes jugadores pues Sara tiene apenas 26 años.

Campeonatos de España:

Como en anteriores ejercicios vamos a comenzar con una breve reseña de los campeonatos de España de 2022 y un avance de lo que será y ya está siendo 2023.

El primer torneo fue el Campeonato de España de colegios, que ha regresado después de un paréntesis de dos años. El torneo se disputó en Cartagena con la participación de 20 equipos de 8 comunidades. Venció Miquel Granell de Amposta. Felicitar a Abel Ojaos y a su equipo por la gran organización, especialmente por las actividades paralelas y complementarias.

El CESA se hizo en Isla (Cantabria), muy bien llevado por Kakel Muela y la Federación Cántabra. En categoría cadete ganó Cataluña, y en sub-12 Galicia. Este año, como estaréis al tanto, el CESA se celebra en Albacete dentro de pocas fechas.

En 2022 y ya libres de la amenaza del COVID, Salobreña y Linares de desarrollaron con la brillantez habitual. En Salobreña se recuperaron las altas cifras de participación anteriores a la pandemia. Gran organización como siempre a cargo de Guillermo Barranco y su equipo. Agradecemos una vez más el apoyo y patrocinio del Hotel Salobreña.

Eduardo Iturrizaga repitió como Campeón de España absoluto y Marta García fue la Campeona femenina. Queremos agradecer el esfuerzo de varios de los jugadores que nos representaron en la olimpiada de Chennai que jugaron el absoluto solo dos días después tras un agotador viaje.

A destacar que en el festival de Linares se incorporó la sede de Mengíbar para el blitz. Fue una sede excelente con una gran ceremonia final de premiación. Como anécdota, mencionar que el alcalde de Mengíbar, ajedrecista federado, participó en el evento. Este año el blitz volverá a celebrarse en esta localidad.

El año pasado se recuperó Sanxenxo como sede de Campeonatos de España, en este caso para la Primera división, y además brindó a los equipos participantes una magnífica organización, por la que hay que felicitar a la Federación Gallega y al club Fontecarmoa. Ganó el club Myinvestor Casablanca de Zaragoza ascendiendo a DH, al igual que el Gros Xake Taldea de San Sebastián.

El Campeonato de Parejas mixtas se repitió en Benasque. Ganaron Adhara Rodríguez y Daniel García Ramos.



En Toledo se celebró con brillantez el rápido por equipos, segunda prueba comprometida en 2021 dentro de los actos conmemorativos del octavo centenario de Alfonso X el Sabio. Participaron 48 equipos. El Club Beniaján resultó campeón.

En veteranos repitió sede Altea. Vencieron en +50 Luis María Campos y José Luis Fernández en +65. José Luis, además, se proclamó a finales del año pasado sub campeón mundial en su categoría, ¡Enhorabuena! En 2022 por fin se pudo hacer por primera vez el Campeonato de aficionados o tramos de Elo, nuevo torneo que había sido concedido en 2020 a Murcia y que no pudo realizarse ni ese año ni el siguiente por la pandemia.

Jugaron en total 318 jugadores un éxito para una primera edición. Hay que felicitar al equipo organizador que además solventó con éxito un grave inconveniente teniendo que cambiar de sede en pocas horas debido a la avería del aire acondicionado en el pabellón previsto inicialmente.

Los campeones jugaron en Malta el Campeonato Mundial y Marc Carbonell, que ganó en sub 2300 y no podía participar por pasar del nivel máximo admitido ha sido invitado este año al europeo individual.

Se ha jugado también el Campeonato de España Colegios que ha repetido sede en Cartagena y donde también ha repetido victoria el Colegio Miquel Granell de Amposta

Representación española en pruebas internacionales.

En lo que respecta a Campeonatos Internacionales, ya sabéis que el principal evento individual del año fue el Candidatos de Madrid, donde junto con la FMA desarrollamos algunas actividades paralelas; Torneo nocturno y campeonato sub 8-16. Nuestro agradecimiento a la FMA encabezada por Agustín García Horcajo, quien además de acompañarnos durante meses a todas las reuniones con la FIDE se volcó personalmente en colaborar con FIDE y FEDA en todas las actividades.

Hubo un Patrocinio de 80.000€ de la Comunidad de Madrid, parte para financiar algunas actividades paralelas y el resto para pagar junto con FIDE gastos del torneo según se había pactado tanto con FIDE como con la Comunidad.

Jesús Mena como sabéis fue el árbitro adjunto en este evento

En la Olimpiada de Chennai acudimos con un fortísimo equipo en open (salimos como #4 del ranking) que quedó en 12 posición. Fue una pena que Paco estuviera indispuerto algunos días y esto le privara de jugar 4 importantes partidas. Las chicas tuvieron una discreta actuación finalizando 21 (eran el 13 de salida).

Jaime Santos logró medalla de bronce en el cuarto tablero.

En el individual de Europa en Catez (Eslovenia) participaron varios de nuestros mejores jugadores: Iturrizaga, Antón, Jaime y Miguel Santos, Yuffa y Àlvar Alonso. También estuvo José Miguel Ortega. Gran resultado de Jaime Santos (quinto) y David Antón (17) logrando ambos clasificar para la próxima World Cup

En los Europeos y Mundiales jóvenes no tuvimos éxitos importantes este año. Una pena. Lo más destacado fue la actuación de Pedro Ginés en el europeo sub 18 en Antalya, finalizando sexto y Diego Macías, que quedó noveno en sub 16

Pedro Ginés fue confirmado como GM en el Congreso FIDE de Chennai.

Participamos también en el Campeonato Mediterráneo en El Cairo con Cecilia Guillo y Rebeca Jiménez
En la Copa de Europa de Clubs, el C.A. Silla quedó el 13 y el Andreu Valencia el 23.



Sin embargo, sí que hubo éxitos muy importantes a nivel deportivo pero llegaron casi al final de la temporada. Así, en el Mundial Sénior en Assisi (Italia) como ya hemos mencionado el GM José Luis Fernández quedó subcampeón mundial en +65. Enhorabuena de nuevo.

Otro éxito histórico ha sido el de la selección absoluta, invitada a última hora al mundial a ritmo rápido por la ausencia de Hungría. A pesar de las bajas de Paco Vallejo y Eduardo Iturrizaga, participamos con una muy buena selección, compuesta por Jaime Santos, David Antón, Alexei Shirov, Daniil Yuffa y Miguel Santos.

Tras clasificar terceros en la fase de grupos eliminamos en knock-out a Azerbaiyán para caer en semifinales con China que al final sería la campeona. En el duelo por la medalla de bronce derrotamos nada menos que a India en un emocionante tie-break. Enhorabuena a todos por este enorme éxito que hace renovar el DAN a todo el equipo (incorpora a Daniil Yuffa) y nos clasifica para el mundial de 2024.

Quiero destacar la actuación del Capitán David Martínez que a pesar de estar enfermo todo el evento y apenas salir de su habitación más que para comer, ejerció de preparador de aperturas y por supuesto decidió las alineaciones de cada día. Autorizado por el árbitro principal, yo le suplí en sala, básicamente para firmar las actas, aunque así tuve la suerte de vivir en primera fila este súper éxito de nuestra selección. Enhorabuena David. Otro hecho destacado es que Miguel Santos logró la medalla de plata en su tablero. Enhorabuena también.

Otro éxito histórico fue conseguido por el GM Jaime Santos en los europeos rápido y blitz de Katowice donde logró proclamarse Campeón de Europa Absoluto en ajedrez rápido. Por su parte el GM Alvar Alonso tuvo una gran actuación en el blitz donde finalizó cuarto después de liderar la prueba casi todo el tiempo, en ocasiones en solitario.

Para este año se han hecho varios cambios en los capitanes de los equipos nacionales. Como Capitanes/entrenadores lo serán David Martínez del Open e Iván Salgado del femenino. Como jefe de Delegación estará Jordi Magem.

La temporada deportiva 2022 concluyó con los mundiales rápido y blitz en Kazajistán, donde participamos con Paco, Antón y Alvar Alonso. Antón fue el mejor de los tres finalizando 31 rápido y 28 blitz. No está nada mal teniendo en cuenta que estaba toda la elite mundial.

España sigue en novena posición en el ranking mundial por países, con 4 jugadores en el top 100 absoluto (Vallejo, Antón, Shirov y Jaime) y dos en el femenino (Ana Matnadze y Sabrina Vega)

En diciembre nos recibió el Secretario de Estado para el deporte José Manuel Franco para comentar la medalla de bronce lograda por la selección española absoluta en Jerusalén en el mundial rápido. Y otros éxitos de este gran año: El oro de Jaime en el Europeo rápido, el bronce de Jaime en la Olimpiada, la plata de Miguel Santos en el mundial de países de Jerusalén, y la plata de José Luis Fernández en el mundial senior. Ya en este año 2023, la competición oficial internacional se ha iniciado con los Campeonatos Europeos open y femenino. En el Open, en Serbia, el mejor español ha sido Jaime Santos, séptimo, que además clasifica para la World Cup junto con David Antón, aunque hay que decir que ambos ya estaban clasificados. Es probable que además Paco Vallejo entre por Elo y en ese caso tendríamos una cuarta plaza por designación.

En chicas se jugó el europeo en Podgorica en Montenegro. Nos representaron: Sabrina, Marta García y Mónica Calzetta, logrando una discreta clasificación.



En el campeonato de veteranos de Europa grandes éxitos de jugadores españoles. Txelu Fernández fue plata en +65, José Antonio Lacasa bronce en +50 y Tomás Serra plata en +75. Enhorabuena a todos ellos. Mañana se juega en Cracovia el Europeo de parejas mixtas por invitación de los mejores 8 equipos del continente. España es uno de ellos con Jaime Santos y Ana Matnadze.

FIBDA Y FIDE

En temas de política de ajedrez, recordar que en Chennai el ruso Arkady Dvorkovich fue reelegido Presidente de la FIDE .

Además, Dvorkovich me ha nombrado miembro del Advisory Board de FIDE, Comité de ocho personas en el que figuran algunos históricos nombres de nuestro deporte como Vladimir Kramnik o Judith Polgar.

Asimismo hay numerosa presencia española en Comités FIDE: Paloma es Consejera en Qualification, un Comité muy importante y Leontxo García en Educación. Enhorabuena a ambos.

Como miembros de diferentes comisiones han sido nombrados: María Rodrigo (Mujer y Ajedrez), Javier Pérez Llera (árbitros), María Rubio (Medical). Enhorabuena a todos.

En febrero de 2022 se disputó en la Ciudad de México el VIII Campeonato Iberoamericano. Ramón y yo acudimos invitados por la organización y aprovechamos para tener allí reuniones técnicas con Víctor Bologan y Dana Reidnieze, altos cargos de la FIDE que junto al presidente Arkady Dvorkovich asistieron a la inauguración y a las primeras jornadas.

El torneo estuvo muy bien organizado por la Federación mexicana. Tuvo un alto nivel deportivo con 19 GGMM y 21 países participantes y fue ganado por el argentino Sandro Mareco quedando segundo Jaime Santos que tuvo una gran actuación

El próximo iberoamericano es probable que se dispute en Ciudad de Panamá.

En Chennai tuvieron también lugar las elecciones FIBDA donde fuimos reelegidos Ramón y yo como Secretario General y Presidente respectivamente.

Comités FEDA

Los Comités técnicos FEDA (árbitros y monitores/entrenadores) y el de Ajedrez Femenino han realizado diversas actuaciones en este año pasado. Es de resaltar el esfuerzo de la Comisión de Mujer y Ajedrez para promocionar y dar visibilidad al ajedrez femenino en todas las comunidades. Sus responsables informaran en otro momento del orden día. En cualquier caso, deseo felicitarles a todos por su gran labor.

Asuntos Jurídicos

No es mi intención obviar en este informe los temas judiciales. Como sabéis hay tres personas, últimamente sólo dos, que persisten en su cascada de denuncias, de las cuales no ha prosperado ninguna. Los detalles los dará después Cristóbal, yo no quiero perder ni un minuto con esto.

Pero sí os quiero informar de que, además de los temas judiciales en los que han llegado a involucrar nada menos que al Presidente del Consejo Superior de Deportes, han enviado también escritos y denuncias a la Diputación de Jaén y al Ayuntamiento de Marbella, con la clara intención de que nos retiren las subvenciones. No les han hecho ni caso, pero quiero que conste y que seáis conocedores de ello.



Por otra parte y según acuerdos de Directiva, hemos procedido a interponer querellas por presunta difamación y/o calumnias contra estas dos personas (que ya han comparecido) y una tercera persona, quien no lo ha hecho aun debido a los retrasos ocurridos por las diferentes huelgas judiciales, pero lo hará la semana próxima.

Ya se informará con más detalle en el punto del orden del día correspondiente, en cualquier caso quiero agradecer a la Comisión Jurídica su trabajo en tiempo y su aporte de conocimientos jurídicos, especialmente a Cristóbal Ramo.

CSD y Económicos

En 2022 como ya hemos comentado, ha habido una recuperación clara en el número de licencias y ya estamos más o menos como antes de la pandemia, algo más de 29.000 y en Clubs 938. También hubo participación récord en algunos Campeonatos de España.

El CSD decidió aprobar una subvención plurianual para todas las federaciones. Es decir que dará aproximadamente la misma cantidad los años 22, 23 y 24.

En 2022 se cobró más tarde que nunca, en octubre, lo que nos generó problemas de liquidez. Además, no nos dieron nada por pérdidas a causa del COVID 2021. Así que en 2023 y 24 la ordinaria será la misma, aunque lo positivo es que esperamos cobrar antes de julio. No es demasiado buena noticia con la inflación que hay, pero por lo menos, de cara a hacer un presupuesto, sabemos lo que darán. Esto no quita que además tengamos acceso a otras subvenciones extraordinarias.

Como otros años y de cara a tener liquidez, se ha firmado un crédito de 80.000€ con Ibercaja con la garantía de los 100.000€ de Diputación de Jaén y otro con el Banco de Santander con la Garantía de la subvención del CSD. Ambos se liquidan en este mes de junio, de acuerdo con las previsiones de cobro que tenemos de ambas instituciones.

Gracias a la normalización de los ingresos por licencias, como he comentado, y a la renovación de nuestros principales patrocinios: Diputación de Jaén y Hotel Salobreña Suites, así como a la contención del gasto corriente de la Federación, se ha obtenido un resultado final de +18.800 €, que podemos calificar como normal.

Quiero comentar que en este año 2022 han tenido un cierto impacto en el resultado y, sobre todo, en la liquidez, los gastos jurídicos que hemos tenido que afrontar. Como podréis ver, en gastos aplicados a Patrimonio, hay 5.700 € (porque se pagaron en 2021). Y en anticipos a proveedores 2022 la cifra es 21.300€. Estos 27.000 €, más unos 6.000 € en 2023, han sido anticipados por la Federación a los abogados que nos defienden en los distintos casos planteados. Es decir, de momento llevamos adelantados unos 33.000 € a nuestros abogados.

Como sabéis, una vez vayan finalizando los asuntos de forma definitiva, la mayoría de estos gastos se recobran de la compañía Aseguradora. Disponemos de una póliza de seguro que cubre todos los gastos jurídicos que se produzcan en las demandas que se presenten contra cualquier miembro de los órganos de gobierno de la FEDA.

Por un criterio de prudencia contable, no se contabilizarán como ingresos hasta que se produzca efectivamente el cobro. Tampoco contabilizamos a favor las costas judiciales que nos puedan corresponder



por sentencias firmes. En cambio, sí se debe contabilizar el gasto en el momento que finaliza cada procedimiento y así lo venimos haciendo.

Como podéis ver también en el Balance, al final de 2022 el endeudamiento total de la Federación es de 361.000 €, unos 50.000 más respecto al año anterior.

Esta deuda está cubierta por lo que nos deben. Los principales deudores son la Diputación de Jaén, con 100.000 €, otros 100.000 de Federaciones y clubs (liquidaciones que no llegaron a tiempo para el cierre de 2022), 70.000 entre el Hotel Salobreña, Fundación Deporte Joven y otros deudores institucionales (prácticamente liquidados también), 7.000€ en Bancos, 38.000 € en periodificaciones y unos 45.000 € en deudores diversos (tecnificación, licencias FIDE, evaluaciones, títulos, rappels, etc.).

Todo ello, por supuesto, debidamente auditado. Por cierto, aprovecho para mencionar que este año el CSD nos ha enviado a tiempo la auditoría de 2022. Sin que sirva de precedente, llegó la semana pasada, como habéis podido comprobar en la documentación presentada para esta Asamblea. Y sin salvedades.

Tenemos todavía el hándicap del Fondo de Maniobra negativo, para nada preocupante, y que hemos reducido en más de 8.000 € respecto al año pasado, quedando en 17.300 €.

Si cumplimos normalmente el Presupuesto de este año, prácticamente quedará eliminado este saldo negativo en 2023.

Con respecto al Presupuesto 2023 hemos sido prudentes, como siempre. Tenemos renovados los patrocinios que he dicho antes, al que se añade el del Ayuntamiento de Marbella para el Absoluto. Junto con la subvención ordinaria del CSD y los Ingresos Propios se han presupuestado unos ingresos de 921.000 €.

Podemos contener los gastos de funcionamiento federativo por debajo de los 290.000 € (sin aumento respecto a 2022), sin dejar de cumplir los compromisos y con un aumento salarial entre el 3% y el 5%.

Por otra parte, ya informamos en la asamblea anterior que la Federación Española junto a la francesa habíamos solicitado a la FIDE el mantenimiento del ceiling, (techo de pagos en el registro de torneos que beneficiaba a los países más activos como España o Francia) y que querían eliminar. Se discutió en la Asamblea FIDE de Chennai y fue un pequeño éxito pues se acordó mantener un ceiling de 35.000€ en 2022, 23 y de 40.000€ en 2024 y 25. Por lo tanto, en 2023 mantenemos el mismo presupuesto que en 2022 por este concepto.

En consecuencia, podemos seguir manteniendo nuestra política general de aplicación de los ingresos: Un 40% a Alta Competición, Un 30% a Actividades Estatales y Campeonatos de España y un 30% a gastos de Estructura Federativa.

Para ello, quiero destacar que además de los 217.000 € que se obtienen del CSD como subvención ordinaria, la FEDA aporta más de 160.000 € de recursos propios a la Alta Competición y Ayudas a Deportistas.

El exceso de ingresos que se obtenga sobre lo presupuestado, si se produce, se aplicará como siempre también a Alta Competición y Ayudas a Deportistas.



Nunca hemos dedicado los excesos de ingresos a obtener un beneficio mayor que el mínimo técnico esperado, procurando gastar todo en el año y dedicándolo prioritariamente a nuestro objetivo, que es la Alta Competición.

Proyectos en marcha:

Adaptación a la nueva ley del deporte:

Como dije al principio, quería también agradecer el trabajo de D. Borja Osés, nuestro Presidente del Comité de Disciplina.

Borja es abogado, uno de los mayores expertos de España en Derecho Deportivo. Es el responsable de la Asesoría Jurídica de la Asociación del Deporte Español, que engloba a todas las Federaciones Españolas. Fue el ponente de nuestros Estatutos actuales. Ha publicado diversos estudios y libros sobre Derecho Deportivo y, entre otras muchas actividades, actualmente está colaborando con el CSD en la redacción de los diversos Reales Decretos que requerirá la actual Ley del Deporte, ya vigente y de la que voy a hacer un breve comentario a continuación.

La nueva Ley del Deporte, aprobada en diciembre del año pasado, es el nuevo marco normativo por el que nos tenemos que regir las Federaciones Españolas. La propia Ley contempla los plazos de adaptación, entre uno y dos años. Por lo tanto, es más que previsible que este mismo año ya se publiquen algunos Reales Decretos de desarrollo y reglamentación.

No me quiero extender, pero parece ser que la Ley contiene muchas imprecisiones y problemas o defectos técnicos que suponemos se intentarán resolver vía Real Decreto. Por ejemplo, el del Seguro Deportivo. Por otra parte, la Ley requiere que se formalicen nuevos convenios de integración de las Federaciones Autonómicas en la FEDA, en un plazo de dos años.

Y, por último, para mencionar solamente lo más importante, es probable que la Orden de Elecciones se modifique también para mejorar algunos defectos o problemas, (no en nuestro caso), que generó la Orden actual, que data de 2015.

En consecuencia, sabiendo que habrá elecciones en 2024, normalmente hoy sería una despedida de la Asamblea actual, pero no va a ser así. Como mínimo, nos volveremos a ver, - de forma telemática, eso sí -, dos veces más durante este año o a primeros de 2024 para aprobar, si procede, todas las modificaciones que vengan impuestas por los Reales Decretos de desarrollo de la Ley del Deporte que acabo de mencionar.

Digitalización:

Otro importantísimo reto que tenemos por delante es el de la Transformación Digital total de la FEDA. Hemos mantenido ya un gran número de reuniones con el CSD para este asunto y tenemos la intención de presentar (con su asesoramiento) varios grandes proyectos que serán financiados por los fondos europeos que gestiona el CSD para este fin.

Sólo a título de ejemplo, os informo que nos proponemos cambiar todo el sistema de gestión de la FEDA, incluyendo licencias y torneos. Este proyecto, en su parte administrativa, que será totalmente en "cloud", (nube), lo estamos desarrollando junto con un grupo de 40 federaciones.



En la parte de licencias y torneos, el proyecto se basa en la creación de una APP. Muy probablemente nos inclinaremos por el que ya tienen muy avanzado las federaciones, por ejemplo, de atletismo, natación y ciclismo.

Otro gran apartado será la digitalización completa de todos los documentos históricos de la Federación.

Y el tercer y último proyecto, para nosotros el más importante, es la implementación de la Inteligencia Artificial y procesamiento en la nube para todos los sistemas de entrenamiento de elite de la FEDA, así como para la detección de talentos. Es un tema que tenemos ya muy trabajado y del que os podrán informar luego David Martínez y Ramón. También está Iván Salgado colaborando mucho en este desarrollo, pero hoy no le ha sido posible asistir a la Asamblea

Paso ahora al Capítulo de agradecimientos:

Como tenemos por costumbre, consideramos obligado agradecer su trabajo a todas las personas e Instituciones que han colaborado con la FEDA la temporada anterior. La mayoría de ellas llevan trabajando muchos años con el ajedrez y especialmente con la FEDA.

Un año más quiero mencionar expresamente a Guillermo Barranco y su equipo en Salobreña, a Paco Fernández Albalate en Linares.

A los clubes de ajedrez de Salobreña, de Linares. y Fontecarmoa.

Nuestro agradecimiento también para Alfonso Vilches en Linares, a Miguel Royo en Benasque, a Miguel Ángel Garijo en Murcia y a Abel Ojaos en Cartagena que se implicaron en la organización de diversas competiciones FEDA en 2022.

Agradecer su colaboración a las Federaciones Andaluza, Cantábrica, Murciana, Asturiana, Castellano Manchega, Aragonesa, Valenciana y Madrileña, que nos ayudaron a organizar los Campeonatos de España 2022 y otras actividades.

Agradecer también la colaboración que mantenemos con Peón de Rey que se esfuerza para que todos los jugadores de tecnificación reciban puntualmente la revista

Nuestro reconocimiento también para los responsables de las Áreas Técnicas, Árbitros y Monitores /Entrenadores y al Comité de Mujer y Ajedrez.

Agradecer también su esfuerzo a todos los clubes, aficionados, padres, etc. que apoyan nuestro deporte con su participación o la de sus afiliados en nuestras competiciones.

Hasta aquí el Informe de la temporada 2022 y un avance sobre esta actual.

ANEXO AL INFORME

Quería comentar algo más. Como sabéis el año próximo hay elecciones a las federaciones deportivas españolas.



No sabemos en qué fecha serán pues esto lo determina el CSD, pero como he comentado, lo más probable es que esta sea la última Asamblea Ordinaria de este mandato para el que nos eligieron. Como he dicho, probablemente tengamos otras Extraordinarias, que serán telemáticas.

Quiero daros las gracias a todos por vuestro apoyo, tanto por avalarnos para dirigir la Federación Española en 2020, como por el apoyo en las Asambleas de la FEDA aprobando nuestra gestión durante estos complicados años.

Han sido cuatro años muy difíciles marcados en 2020 y 2021 por la pandemia de COVID. Es un orgullo para nosotros poder decir que pusimos todos nuestros medios y gastamos todos los recursos económicos que fueron necesarios para que las principales competiciones FEDA (básicamente Salobreña y Linares) pudieran celebrarse.

También sabéis el éxito que fue: unas 3.000 personas pasaron por Salobreña en estos dos años sin un solo caso de COVID y en Linares con una mínima incidencia y siempre controlando y aislando los poquísimos casos detectados.

Esto nos permitió mantener los patrocinios de Salobreña y Diputación de Jaén esos dos años, patrocinios que continúan en la actualidad.

Como resultado del esfuerzo que hemos hecho, seguimos manteniendo una gran estabilidad en fechas y condiciones en todas las competiciones y estamos consolidando otra gran sede para nuestros eventos más importantes como es Marbella.

También se han creado nuevas competiciones como el Campeonato de España de Aficionados (o tramos de elo) que comenzó fuerte en 2022 con más de 300 jugadores y que esperamos que tenga un fuerte crecimiento en los próximos años.

Decíamos hace 4 años que los patrocinios de ese periodo en la FEDA eran récord con una valoración de unos 800.000€, sin contar los que son en especies. Pues bien, los de estos últimos cuatro son algo menores, unos 50.000€ menos, pero lo podemos considerar un éxito dadas las circunstancias: COVID y el impacto negativo que está teniendo la guerra de Ucrania a nivel económico.

Podemos hablar de que se ha logrado un equilibrio económico, pues, aunque ha habido algún recorte en patrocinios, se ha ahorrado con una política de austeridad y realizando la totalidad de las reuniones de Junta, Delegada y Comisiones, online.

En el plano deportivo se han obtenido numerosos buenos resultados como es habitual:

En el 20 y 21 hubo apenas actividad oficial presencial debido a la pandemia, aun así se hicieron algunas online con algunos éxitos: Alexei Shirov subcampeón Europa blitz online (2020) o Eduardo Iturrizaga campeón iberoamericano online (2021), pero los éxitos importantes han llegado en 2022, donde España se aupó al octavo lugar FIDE en su clasificación por países y nuestra selección open jugó la olimpiada ya dentro del grupo de favoritos manteniendo opciones de medalla hasta el último día. La medalla llegaría finalmente en el mundial rápido por equipos en Jerusalén, así como varias medallas individuales más en pruebas por equipos, el subcampeonato mundial de Txelu Fernández y el Oro en el campeonato de Europa de Jaime Santos. Jaime Santos, David Antón, o Miguel Santos son ya grandes jugadores que han venido de nuestro programa de



tecnificación desde donde se les ha apoyado desde niños, como se sigue haciendo en la actualidad con las excelentes promesas que tenemos en chicos y chicas.

Aprovecho este momento para agradecer a Paloma Gutiérrez su gran labor y su dedicación en la Tecnificación de Base de la FEDA. No es un cometido con gran visibilidad, pero absolutamente imprescindible para coordinar los entrenamientos de casi 100 niños y unos 20 entrenadores durante todos estos años.

Continuamos organizando o colaborando para organizar en España importantes pruebas oficiales de la FIDE como el Torneo de Candidatos de Madrid del año pasado. Fue un gran espectáculo deportivo que acercó a la elite mundial a los aficionados españoles.

Seguimos comprometidos con nuestro proyecto para fomentar una mayor participación de la mujer en las competiciones de ajedrez.

Las iniciativas como una mujer por equipo o el campeonato de parejas mixtas han servido para brindar más competiciones a las chicas y aumentar los porcentajes de licencias.

Así, este año (2022) hemos llegado a un porcentaje del 10,37% de licencias femeninas, superior a la media europea y mundial y en sub-18 nada menos que un 17%.

En este sentido, considero que la Comisión de Mujer y Ajedrez ha cumplido muy bien con su cometido específico, (que no es deportivo), dando cada año más visibilidad a la mujer en el mundo del Ajedrez.

También quiero destacar y esto es muy importante, que se mantiene una fluida comunicación y cooperación con todas las FFAA, al igual que con los jugadores, especialmente con los que integran las diversas selecciones y la tecnificación.

En resumen, nos sentimos muy apoyados por todos vosotros y, como he dicho tenemos grandes retos por delante.

Por lo tanto, como dije también ayer en la reunión de Presidentes de Federaciones Autonómicas, quiero informaros que es mi intención presentarme para un nuevo mandato en las próximas elecciones de 2024.

Será la continuación de un proyecto que nos ilusiona, y para el que cuento con vosotros. Espero que penséis lo mismo y os animo a todos a presentaros para la próxima Asamblea.

3. Informe de la Comisión Jurídica.

D. Cristóbal Ramo informa en nombre de la Comisión Jurídica:

Con el fin de facilitar una mejor información y una mayor transparencia, la Junta Directiva de la FEDA considera adecuado, al igual que se efectuó en anteriores sesiones, dar cuenta a los miembros de la Asamblea del estado de diferentes procedimientos judiciales que se han planteado desde la finalización del último proceso electoral y entendemos que, precisamente, como consecuencia del resultado del mismo.

En la Asamblea de 12 de junio de 2021 ya se advirtió de la nula consistencia y la escasa viabilidad de las reclamaciones iniciadas por unas cuantas personas, transmitiendo la opinión de la Comisión Jurídica de que



no tendrían recorrido. En la Asamblea pasada, celebrada el 19 de junio de 2022, algunos procedimientos ya habían tenido diferentes resoluciones, todas favorables a nuestros intereses.

Pues bien, a fecha de la celebración de la Asamblea de hoy, 18 de junio de 2023, se ha producido un importante avance y todas las resoluciones dictadas, sin excepción, han desestimado las pretensiones de los reclamantes. Todos los Juzgados, de todos los órdenes jurisdiccionales y en todas las instancias, han resuelto a favor de la FEDA. Y, en algunos casos, de forma muy contundente.

Una de estas reclamaciones, como se dirá, afecta a la impugnación de los Estatutos. Ya indicamos en la Asamblea anterior que, aunque no teníamos constancia de su motivación, el Consejo Superior de Deportes nos había informado de su existencia. En aquel momento y aun a pesar de no saber cuál era la fundamentación de la reclamación, ya nos atrevimos a aventurar que la reclamación sería desestimada. La sentencia de primera instancia que ya se ha dictado, confirma esta opinión con absoluta rotundidad.

En esta Asamblea no haremos referencia a las innumerables reclamaciones que, vía administrativa, están formulando estos señores. Tan sólo nos vamos a centrar en los procedimientos judiciales, remitiéndonos, en todo caso, a la web de la FEDA donde se van actualizando todos los procedimientos, tanto administrativos como judiciales.

En cualquier caso, los miembros de la Comisión Jurídica estamos a disposición de los miembros de la Asamblea para cualquier aclaración sobre este particular.

Por tanto, la información que se va a facilitar se va a dividir en los siguientes apartados:

- 1.- Procedimientos interpuestos contra la FEDA o sus Directivos ante la Jurisdicción Penal.
- 2.- Procedimientos interpuestos contra la FEDA o sus Directivos ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- 3.- Procedimientos interpuestos a instancia de la FEDA o de sus Directivos contra tres personas, hasta la fecha.

Como ya hemos indicado, no nos vamos a detener en los procedimientos que están en vía administrativa. Es decir, no se va a hacer referencia a los asuntos que no han llegado a los Juzgados. Y ello por dos razones.

Por un lado, empiezan a ser innumerables las reclamaciones que se están formulando ante la propia FEDA o sus órganos, en especial el Comité de Disciplina, o ante el CSD o el TAD. Por tanto, detenernos en todas ellas haría interminable este informe.

Por otro lado, entendemos que resulta preferible colgar en la web las resoluciones correspondientes a las reclamaciones administrativas que, hasta la fecha, están siendo desestimadas. En efecto, así está ocurriendo, en lo esencial, con todas las pretensiones que están planteando los denunciados. De esta forma, sólo se informará de las que han llegado a vía judicial.

Procedemos, por tanto, a detallar, muy brevemente, los diferentes procedimientos, insistiendo en que estamos a disposición de los señores asambleístas para efectuar cualquier aclaración.



1.- Procedimientos interpuestos contra la FEDA o sus Directivos ante la Jurisdicción Penal.

1.1.- Diligencias Previas número 605/2021 seguidas ante el Juzgado de Instrucción número CUARENTA Y SIETE de Madrid.

Querellante AGP. Los querellados son el Presidente y el Secretario de la FEDA.

La querella se interpuso por la supuesta comisión de hasta cinco delitos. Concretamente, los siguientes:

- a) Malversación de caudales públicos.
- b) Prevaricación.
- c) Apropiación indebida.
- d) Administración desleal.
- e) Hurto.

El Juzgado admitió la querella únicamente por la supuesta comisión de un delito de apropiación indebida.

Tras la correspondiente tramitación, el Juzgado dictó auto de fecha 11 de noviembre de 2021, por el que declaró el sobreseimiento libre de los querellados.

Tras el recurso de apelación formulado por AGP, la Audiencia Provincial de Madrid, confirmó el archivo y sobreseimiento, si bien lo modificó al considerar dicho sobreseimiento como provisional.

Posteriormente, se presentaron dos denuncias, básicamente por los mismos hechos, ante la Fiscalía de Madrid por parte de JSE y LHC.

Simplificando las vicisitudes de estas dos denuncias, ambas se remitieron al Juzgado de Instrucción número CUARENTA Y SIETE de Madrid quien las archivó. La propia Fiscalía propuso dicho archivo. JSE lo ha recurrido y en la actualidad se está tramitando.

La impresión de esta Comisión Jurídica es que este procedimiento finalizará con el archivo.

1.2.- Diligencias Previas número 1033/2022 seguidas ante el Juzgado de Instrucción número DIEZ de Madrid.

Consecuencia de la querella interpuesta por LHC contra el Presidente, el Secretario de la FEDA y el Secretario de Estado, Presidente del CSD.

Dado que los hechos denunciados son, sustancialmente, los mismos que los que sustentaron la querella ante el Juzgado de Instrucción número CUARENTA Y SIETE de Madrid, nuestra defensa jurídica, previamente a la toma de declaración de los querellados, formuló recurso contra la admisión a trámite de la querella, solicitando, en primer lugar, su archivo y, subsidiariamente, que se produjera la inhibición y se remitiera al anterior Juzgado.

El Juzgado de Instrucción número DIEZ acordó la inhibición a favor del Juzgado número CUARENTA Y SIETE. Esta resolución que entendemos es firme a salvo de que haya algún acto pendiente de notificar como consecuencia de las diferentes huelgas en la Administración de Justicia, resulta muy favorable a los intereses



de la FEDA, ya que no resulta lógico que este Juzgado dicte una resolución distinta a la que ya adoptó en su día, esto es el sobreseimiento.

2.- Procedimientos interpuestos contra la FEDA o sus Directivos ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2.1.- Procedimiento Ordinario número 11/2021 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número CUATRO.

Se trata de una demanda formulada por LHC contra la resolución del Consejo Superior de Deportes de fecha 2 de febrero de 2021 por la que, entre otros pronunciamientos, acordó no iniciar procedimiento disciplinario contra el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario de la FEDA.

En dicho procedimiento, además del Consejo Superior de Deportes, comparecieron como partes codemandadas, los tres directivos afectados por el recurso y la propia Federación Española de Ajedrez. Presidente y Secretario litigaron bajo la misma dirección jurídica, la FEDA bajo otro Letrado y el Vicepresidente, en su condición de abogado, asumió su propia defensa.

El Juzgado dictó sentencia de 17 de diciembre de 2021 por la que desestimó el recurso, confirmando la resolución recurrida y condenando en costas al recurrente por un importe que no podrá superar la cantidad de 4.000 euros por todos los conceptos, correspondiendo 1.000 euros a cada una de las partes demandada y codemandada.

Contra dicha sentencia, el demandante formuló Recurso de Apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

El Juzgado a quo concedió a las partes un plazo de treinta días para comparecer ante la Audiencia Nacional. Transcurrido el plazo y no constando la comparecencia de la parte recurrente, la Audiencia Nacional dictó resolución declarando precluido el plazo para comparecer y por caducado el recurso.

Contra esta resolución, LHC presentó recurso de revisión ya que, según alegó, había comparecido ante el propio Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo. Se presentó escrito de oposición al recurso de revisión, tras lo cual la Audiencia Nacional desestimó, con costas, el recurso de revisión planteado.

Esto suponía ya, de facto, la firmeza de la resolución. No obstante, el recurrente, con el fin, se supone, de poder seguir diciendo en redes sociales y otros medios, como en efecto ha venido haciendo su abogado, que este procedimiento está vivo, planteó la nulidad de actuaciones, sin base jurídica alguna, que, lógicamente, ha sido desestimada. También con condena en costas.

A pesar de que lo ha venido anunciando en redes sociales, no nos consta la formulación de recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Y no creemos que nos lleguemos a enterar nunca porque la especialidad de este recurso, hace totalmente inviable que se llegue a admitir a trámite. Sin embargo, esto le está sirviendo para seguir diciendo en redes que este tema está vivo cuando en realidad está totalmente finiquitado.

Por tanto, este asunto está finalizado de la forma más favorable a los intereses de la FEDA.

2.2.- Procedimiento Ordinario número 42/2021 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número ONCE.



Está promovido por AGP contra resolución del Consejo Superior de Deportes de fecha 27 de mayo de 2021 por la que se desestimó su solicitud de que remitiera al TAD la denuncia presentada contra el Presidente y el Secretario General de la Federación Española de Ajedrez. Se trata del asunto de la bandera.

En dicho procedimiento, además del Consejo Superior de Deportes, comparecieron como partes codemandadas, los dos directivos afectados por el recurso, actuando bajo la misma dirección jurídica, y la propia Federación Española de Ajedrez que actuó defendida por otro Letrado.

El Consejo Superior de Deportes formuló alegación previa de inadmisibilidad del recurso al considerar que el acto impugnado no era susceptible de recurso y por entender que el recurrente carecía de legitimación activa. A dicha solicitud se adhirieron las partes codemandadas.

El Juzgado dictó auto de 17 de diciembre de 2021 declarando la inadmisión del recurso.

Contra dicho auto, el demandante formuló Recurso de Apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

La Audiencia Nacional dictó sentencia de 26 de septiembre de 2022 desestimando el Recurso de Apelación con costas al apelante. Esta sentencia ya es firme.

Por tanto, este asunto está finalizado de la forma más favorable a los intereses de la FEDA.

2.3.- Procedimiento Ordinario número 46/2021 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número DOS.

Está promovido por JSE contra el silencio del Tribunal Administrativo del Deporte frente a la resolución del Consejo Superior de Deportes de fecha 21 de julio de 2021. Se trata de los mismos hechos ventilados en el proceso penal.

En este asunto, además del TAD, se personó la FEDA y el Secretario de la FEDA con sus respectivas defensas.

Nada más formular la demanda, la parte actora solicitó la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal, al entender que los hechos motivadores de su denuncia eran los mismos por los que el Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid estaba tramitando unas Diligencias Previas (punto 2.1 del citado informe).

Ni el Ministerio Fiscal ni las partes personadas nos opusimos a la solicitud de prejudicialidad penal, que fue estimada por el Juzgado. Por tanto, hasta que adquiera firmeza la resolución que proceda en las citadas Diligencias Previas, el asunto quedará suspendido.

Esta Comisión Jurídica entiende que la resolución final de este procedimiento estará vinculada a la decisión final en el asunto penal. Nuestra opinión jurídica es que tiene mínimas posibilidades de prosperar.

En la actualidad se está a la espera de la firmeza de las resoluciones en los asuntos penales para, en su caso, instar la reanudación del proceso.

2.4.- Procedimiento Ordinario número 4/2022 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número NUEVE.



Lo formuló LHC ante el silencio administrativo del Consejo Superior de Deportes en la denuncia formulada contra el Presidente de la FEDA y el anterior Presidente del Comité de Disciplina.

Al primero le imputó, básicamente, la aprobación irregular de los presupuestos de 2019, basándose en una supuesta violación del artículo 25 de los Estatutos en la solicitud de créditos para la FEDA.

Al segundo, le acusaba de haber dimitido del Comité de Disciplina, de retrasos en la tramitación de expedientes y a que no había ejecutado la resolución del CSD que, según el denunciante, suponía apartar de sus cargos a un miembro de la Junta Directiva.

En el ínterin de la interposición del recurso y posterior formulación del mismo, el CSD resolvió la denuncia, para archivarla, al no apreciar motivos para dar traslado al TAD con el fin de que iniciara expediente sancionador contra los denunciados.

Se dictó sentencia desestimando la demanda, sin costas. Contra la misma, el demandante formuló recurso de apelación que fue impugnado por todas las partes vencedoras en primera instancia. Posteriormente, el demandante presentó un escrito desistiendo de su recurso. Si bien, en un principio, lo presentó ante el órgano incorrecto, finalmente, lo ha hecho ante la Audiencia Nacional quien, lógicamente, ha admitido el desistimiento. Este asunto está acabado.

Por tanto, este asunto está finalizado de la forma más favorable a los intereses de la FEDA.

2.5.- Procedimiento Ordinario número 31/2022 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número CINCO.

Lo formuló LHC ante el silencio administrativo del Tribunal Administrativo del Deporte en la denuncia formulada contra el miembro de la Junta Directiva, Don David Martínez Martín, por una supuesta autocontratación y vulneración de diferente normativa.

Se contestó a la demanda por parte del CSD, la FEDA y David Martínez. El procedimiento está en tramitación.

El CSD envió un expediente administrativo que no se correspondía con este asunto. Está mal pero no es de extrañar esta confusión ante la avalancha de reclamaciones, muchas veces idénticas, que están presentando estas personas. Ahora ya ha enviado el correcto y el Juzgado ha dado plazo a las partes para que presenten, si lo consideran, alegaciones complementarias. Nosotros no lo consideramos necesario porque ya conocíamos el expediente.

La parte contraria solicitó una prueba muy extensa. Entre otras cosas, solicitaba, copias de actas de la Junta Directiva y el contrato de la FEDA con Chess24. Como ya sabemos por otros asuntos, la petición de documentación a los Juzgados, lejos de servir al asunto en cuestión, tiene como finalidad obtener información con la que atacar a la FEDA en otros frentes, en especial, en redes sociales.

Afortunada y lógicamente, el Juzgado desestimó su petición y no admitió la prueba propuesta. En estos momentos, estamos en trámite de conclusiones. La parte actora ya las ha presentado y nos corresponde ahora a las partes demandadas.

La opinión de esta Comisión Jurídica es que esta demanda tiene muy poca viabilidad.



2.6.- Procedimiento Ordinario número 32/2022 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número DOS.

Lo formuló LHC contra la resolución del CSD que aprobó los actuales Estatutos de la FEDA.

La FEDA se personó en tiempo y forma.

El CSD se opuso a la demanda amparándose en el plazo que ofrecía el artículo 148 de la LJCA. El demandante recurrió oponiéndose a la admisión de su oposición y el Juzgado desestimó dicho recurso.

La FEDA también presentó su oposición. No habiendo más prueba que la que ya constaba en el expediente, todas las partes presentaron sus conclusiones.

Se ha dictado sentencia desestimando la demanda formulada y con expresa condena en costas al señor LHC.

Como ya indicamos en su día, el recurso era absolutamente aberrante y carecía de la más mínima posibilidad de que prosperase. Dicha sentencia confirma este parecer y su contundencia, adornada con una expresa condena en costas, es prueba de ello.

Como era de prever y aun a pesar de la contundencia de la sentencia y de la perfecta fundamentación jurídica, se ha formulado recurso de apelación, probablemente con el único propósito de “mantener viva” su cruzada en redes sociales.

La opinión de esta Comisión Jurídica es que dicho recurso será desestimado.

2.7.- Procedimiento de Derechos Fundamentales número 1/2023 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número DOCE.

Lo planteó AGP contra la resolución del TAD que confirmó la resolución del Comité Disciplinario de la FEDA por el que archivó una denuncia formulada por el recurrente contra Valerio de la Cruz.

El reclamante esta vez, innova y plantea un recurso especial, de protección de derechos fundamentales que tiene varias particularidades. La primera es que tiene unos plazos más cortos que el procedimiento ordinario en lo que se refiere a los trámites de formalización de demanda y contestación. La segunda particularidad es la preceptiva intervención del Ministerio Fiscal como garante de la legalidad.

La demanda, por enésima vez, era un auténtico sinsentido y un despropósito. La oposición de la Abogacía del Estado y de la FEDA, lógicamente, pidió su desestimación. Pero el Ministerio Fiscal no se quedó atrás y alegó la absoluta inadecuación de este procedimiento. Ante ello, el recurrente desistió de su pretensión solicitando que no se le impusieran las costas. La FEDA se mostró conforme con el desistimiento, si bien se opuso a la petición de que no se le condenase en costas. La sentencia dictada acordó el desistimiento. Sin costas.

Por tanto, este asunto está finalizado de la forma más favorable a los intereses de la FEDA.

2.8.- Procedimiento Ordinario número 21/2023 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número CUATRO.



Se trata de una demanda formulada por LHC contra la resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de 17 de marzo de 2023 que resolvió, para desestimarlas, tres pretensiones:

- 1.- La impugnación del Convenio suscrito con la Diputación Provincial de Jaén de septiembre de 2020.
- 2.- La denuncia del proceso electoral de 2020.
- 3.- La incoación de expediente disciplinario contra el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario de la FEDA.

Se ha formalizado la demanda y se ha presentado oposición por parte del TAD. Estamos en trámite de contestar por parte de la FEDA y directivos.

A salvo de la primera pretensión, este procedimiento viene a ser, casi, un calco del relacionado al punto 2.1. Conoce del mismo el Juzgado que ya lo desestimó por lo que, además de la nula consistencia de las pretensiones del recurrente, tampoco se aprecian posibilidades de que prospere.

3.- Procedimientos interpuestos a instancia de la FEDA o de sus Directivos contra tres personas, hasta la fecha.

Ante las difamaciones y claros atentados contra el honor de los Directivos de la FEDA, se interpusieron tres actos de conciliación contra LHC, AGP y JSE que finalizaron sin avenencia.

Ante ello, se interpusieron tres querellas, contra LHC, AGP y JSE, ante los Juzgados de Tenerife, Orense y Ponferrada, respectivamente.

LHC y AGP ya han declarado. La comparecencia de JSE, que se suspendió hasta en dos ocasiones por la huelga de los LAJ y de los funcionarios de Justicia, se ha señalado para el próximo 23 de junio.

Debe añadirse que se han formulado nuevas demandas de conciliación y ampliaciones de querellas dado que los querellados continúan, en algún caso, con su campaña de difamaciones en las redes sociales.

ADDENDA: Se informa que la asesoría de protección de datos de la FEDA desaconsejó el inicio de acciones legales contra AGP.

SÍNTESIS:

Todos los procedimientos, sin excepción, están finalizando, como ya se aventuró, de manera absolutamente favorable a los intereses de la FEDA.

En la actualidad, los procedimientos penales contra los directivos de la FEDA, si bien no se puede decir que estén completamente finalizados, en la práctica sí que lo están y sólo queda que los órganos judiciales lo confirmen.

En cuanto a los procedimientos contencioso-administrativos, hay cuatro que han finalizado y son firmes. Los cuatro han resultado favorables a los intereses de la FEDA. Son, en resumen, los siguientes:

- a) Impugnación del proceso electoral de 2020 y contrato con el Hotel de Salobreña.
- b) Petición de sanción contra directivos por la tramitación de la bandera de AGP.
- c) Petición de sanción contra el Presidente de la FEDA por supuestas irregularidades y contra el Presidente del Comité Disciplinario por dejación de funciones.



- d) Petición de sanción contra un asambleísta por manifestaciones supuestamente vejatorias contra AGP.

De los cuatro restantes, el que hace referencia a los Estatutos tiene ya sentencia favorable en primera instancia.

Otro, el relativo a las mismas cuestiones ventiladas en los procesos penales, está suspendido a la espera de que finalicen los mismos.

El que impugna el contrato de Chess24, entre otras cuestiones, está en trámite, al igual que el que impugna el Convenio con la Diputación de Jaén, entre otros temas.

La opinión de esta Comisión Jurídica es que los cuatro expedientes que están sin finalizar, terminarán de la misma manera que los anteriores.

Por último, las tres querellas formuladas a instancia de la FEDA están en su fase inicial.

D. Cristóbal Ramo cede la palabra a D. Borja Osés García, Presidente del Comité de Disciplina de la FEDA.

Se refiere, en primer lugar, a la situación de los procedimientos vinculados al ámbito disciplinario de la FEDA. Las competencias del comité, que es la única instancia disciplinaria en la FEDA, se dividen en dos grandes áreas, por así decirlo:

- Actuación por situaciones derivadas de la práctica deportiva (reglas del juego, etc.). No se han producido apenas situaciones en esta materia.
- Sí ha habido bastantes asuntos por denuncias en vía disciplinaria frente a cargos y personas de la federación. Aunque no tiene mayor relevancia pues no afecta a la objetividad ni a la imparcialidad del comité, resulta sorprendente que siempre sean las mismas personas los denunciados. En estos casos, se abren diligencias previas, que obligan a solicitar información a las distintas áreas de gestión de la FEDA. Aunque en la mayoría de ocasiones se confunde la potestad sancionadora administrativa del comité y hay que proceder a dictar desestimación o desistimiento.

En segundo lugar, se refiere al nuevo marco normativo por la entrada en vigor de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, que va a obligar a todas las federaciones deportivas españolas a actuar en determinadas áreas, siendo las más importantes la adecuación de los Estatutos antes del 1 de enero de 2024 y la formalización de los convenios de integración de las federaciones autonómicas antes del 1 de enero de 2025.

La Ley requiere desarrollos reglamentarios, la mayoría vía Real Decreto, que de momento no se han realizado. Ha habido una paralización debida a la convocatoria de elecciones generales y es posible que se genere una problemática para implementar las diversas modificaciones. En todo caso, no ve problema para que la FEDA pueda solventar estas exigencias con total normalidad.

Otra cuestión es la nueva Orden de procesos electorales de las federaciones deportivas españolas, que sustituirá a la vigente, del año 2015. No se prevén grandes cambios, aunque habrá que redactar en su momento un nuevo Reglamento electoral.



Agradece la confianza de la Federación y queda a disposición de los asistentes para cualquier asunto que pueda ser de su interés.

4. Aprobación, si procede, de la Memoria Actividades 2022.

La Memoria de Actividades completa se encuentra en la documentación que los Sres. Asambleístas se pueden descargar de la plataforma Web. Para esta reunión se ha entregado un resumen.

El Sr. Padullés presenta la Memoria Deportiva haciendo un breve resumen, pues el Sr. Presidente ya se ha referido a todo lo importante en su informe. Se han facilitado las memorias completas de Licencias, Campeonatos de España, Campeonatos Internacionales, Torneo de Candidatos, Campeonatos subvencionados por la Diputación de Jaén, Tecnificación Deportiva y Alta Competición. También la clasificación de torneos abiertos, que se publicó mediante circular, donde se han subsanado pequeños errores detectados.

D. Jesús Mena presenta el informe del Comité Técnico de Árbitros, que detalla las designaciones 2022. Insiste en que dentro de los criterios de designación, que se aplican estrictamente, cada vez tiene mayor importancia el reciclaje, por lo tanto la asistencia a los seminarios será una condición imprescindible a corto plazo. Informa también que se ha mejorado el control en el examen de árbitro, mediante Zoom.

D. José Fco. Suárez presenta el informe del Comité Técnico de Entrenadores y Monitores. Este año se ha finalizado un curso de Nivel I en Canarias y se han realizado varios cursos de Nivel I promovidos por las federaciones autonómicas, por lo que la FEDA ha preferido no ofertar más cursos. Se han programado para que den comienzo en 2024, en colaboración con varias federaciones autonómicas. Se va a reestructurar la plataforma mejorando los contenidos del bloque específico y, para el bloque común, se formalizará el convenio con el CSD. Dentro de este convenio, se programará también un curso de Nivel II, que se iniciará probablemente en el segundo semestre de 2024. Se está trabajando para organizar un Congreso en Menorca, probablemente a finales de 2023 o principios de 2024, sobre Ajedrez y Educación, dando también especial importancia al tema de Ajedrez y Salud. Finalmente, indica que se continúa con la colaboración con la ECU en sus programas de formación de docentes.

D^a María Rodrigo presenta la Memoria de Mujer y Ajedrez. Destaca que se han superado las 3.000 licencias femeninas en 2022, con un buen porcentaje, el 17%, en federadas sub-18. Resume las actividades realizadas y anuncia que la actividad de Ajedrez para Todas se volverá a realizar con todas las federaciones autonómicas el mismo día, en octubre. La Master Class se amplió a tres comunidades en 2022 y este año se convocará para todas.

Se vota la Memoria de Actividades 2022, resultando aprobada por 66 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

5. Aprobación, si procede, de la Memoria de Cuentas Anuales y Liquidación Presupuesto 2022.

Previamente a la presentación, se cede la palabra a D. Miguel Ángel Muela, Presidente del comité de auditoría y control económico, quien expone que se han ido realizando reuniones de seguimiento durante el año, con trabajo analítico de las cuentas y procedimientos. Se ha constatado también que los posibles riesgos debidos a los efectos de la pandemia en las cuentas, se pueden considerar superados. El informe de la comisión es favorable completamente.



El Sr. Padullés presenta las cuentas y la liquidación del presupuesto 2022. El Sr. Presidente ya se ha referido ampliamente a los asuntos patrimoniales y a los efectos de distintos gastos que se han periodificado. En definitiva, el aumento real del patrimonio, Fondos Propios, es de 4.634 €.

Se ha presentado el informe de auditoría correspondiente a 2022 y se ha publicado también en la Web el de 2021. En ambos casos, sin salvedades. Como saben, no es responsabilidad de la FEDA la fecha de finalización del informe, contratado por el CSD. Aunque es una referencia importante, tampoco se aprueba este informe, sino las cuentas y la liquidación del presupuesto.

Propone que, con la aprobación, si procede, de las cuentas, se apruebe la propuesta de traspasar los saldos de las cuentas de remanente y Resultados a Fondo Social, que quedará en 7.879,62 €.

La liquidación del presupuesto se ha cerrado con 1.147.578,19 € de ingresos y 1.128.735,48 € de gastos, lo que da un resultado contable y presupuestario de 18.842,71 €.

De los aproximadamente 100.000 € ingresados por encima de lo previsto, se han dedicado 80.000 a Alta Competición, 10.000 a Actividad Estatal y 10.000 a Funcionamiento Federativo, aumento relativo lógico derivado de la mayor actividad.

Detalla a continuación diversas partidas de la liquidación, por actividad y actuación.

Se procede a la votación de las cuentas y liquidación del presupuesto 2022, resultando aprobadas por 67 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

6. Aprobación, si procede, de la Remuneración Anual del Sr. Presidente.

Se propone un aumento del 5% en la retribución bruta anual del Sr. Presidente. Esta retribución se mantenía en el mismo importe desde hace varios años. Con el aumento propuesto, quedaría en 30.660 €.

Se producen diversas intervenciones solicitando que el aumento sea mayor. El criterio de la Junta Directiva es mantener la cantidad propuesta, actualizándola también el año próximo.

Se somete la propuesta a votación resultando aprobada la remuneración del Sr. Presidente para 2023 por un importe bruto de 30.660 €, más los gastos sociales y la retención que legalmente correspondan, por 64 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

7. Aprobación, si procede, del Presupuesto 2023.

El Sr. Padullés presenta el Presupuesto para 2023, con unos ingresos previstos de 921.333,84 € y unos gastos de 908.337,13 €. El resultado positivo previsto, de 12.996,71 € es el mínimo acordado en el Plan de Viabilidad de la Federación, sin tener en cuenta ni descontar nada del exceso de resultado obtenido en 2022.

Detalla las distintas partidas que componen el presupuesto, así como los gastos previstos por actividad y actuación.

Se procede a la votación, resultando aprobado el presupuesto 2023 por 67 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.



8. Aprobación, si procede, de los precios y cuotas de las Licencias 2024.

La propuesta de la Junta Directiva es mantener los precios de las licencias y cuotas de club en los mismos importes de 2022.

Se producen intervenciones solicitando que se proponga un aumento, al menos por la inflación. La Junta Directiva mantiene su propuesta, pues ya se produjo un aumento adecuado, en porcentaje, el año anterior.

Se procede a la votación, resultando aprobada la propuesta de mantener los precios de licencias y cuotas de club para 2024 iguales a las de 2023, por 66 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

9. Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo 2023.

Se presenta el Calendario deportivo 2023, que ya fue publicado provisionalmente mediante circular.

Se procede a la votación, resultando aprobado por 62 votos a favor, uno en contra y una abstención.

10. Propuestas de los miembros de la Asamblea.

No habiendo propuestas, se continúa con el Orden del Día.

11. Ruegos y preguntas.

D. José C. Viñas interviene para, en primer lugar, agradecer la labor de todos por el trabajo realizado, sin desfallecer a pesar de los intentos de unos pocos de judicializar toda la vida federativa. Muy especialmente desea hacer constar su reconocimiento público al gran trabajo de D. Cristóbal Ramo en este sentido, que le está requiriendo muchas horas de dedicación.

Constata que en la actualidad se percibe una cierta paz social en la federación, con una dinámica muy positiva en las relaciones con las federaciones autonómicas, deportistas de Alto Nivel y todas las personas implicadas en la federación, así como un muy buen ambiente en todas las competiciones.

Lamenta las tensiones de tesorería que sufre la Federación, cosa lógica por otra parte al depender en gran medida de recursos públicos, sean subvenciones o patrocinios. Es muy difícil cuando el porcentaje es relativamente alto de este tipo de recursos y tenemos que trabajar con toda la dedicación para la obtención de otro tipo de recursos y poder conseguir una situación más estable. No pretende en absoluto hacer demagogia con este tema, al ser presidente de una federación conoce lo difícil que es, pero hay que seguir intentándolo siempre.

Otra consecuencia de esto es la focalización de las competiciones en lugares determinados. Agradece por otra parte que en Andalucía se dedique al Ajedrez una gran cantidad de dinero público. No deja de ser un gran mérito, pero esto nos lleva a tener que llevar allí la mayoría de campeonatos.

Espera que sigamos creciendo. Tenemos retos por delante y debemos encontrar la capacidad de atraer el ajedrez On-Line a presencial, aumentar aún más también la presencia femenina, aunque es un gran logro, y muy difícil, pasar del 7 al 10 %, y profundizar en el ajedrez escolar, con más competición específica, como parece que se va a hacer. El Ajedrez potencia la cultura del esfuerzo y esto lo tenemos que hacer valer.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



Hay que hacer lo posible, tanto para potenciar el ajedrez escolar como para encontrar fórmulas atractivas para pasar del colegio al club y a la Federación.

Por último, la población de personas mayores va en aumento. El ajedrez es un buen instrumento y se puede promover el concepto de Ajedrez y Salud, especialmente en estas edades.

Desea a todos que podamos seguir como hasta ahora, progresando adecuadamente.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradece la participación de los asistentes y levanta la sesión, siendo las 14 h del día indicado al principio.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL